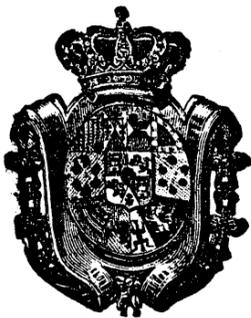


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PAGADURIA DEL MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Mes de Setiembre de 1846.

Estado que manifiesta el ingreso y distribucion de caudales de esta pagaduria en el presente mes.

	Rs. vn.	mrs.
Existencia que resultó en fin de Agosto último.	4.670,859.	5
Recibido de la direccion general del Tesoro público por resto de la consignacion del citado mes.....	1.523,554	
Idem en cuenta de la del presente.....	2.666,666	
Idem del pagador de marina del departamento de Cádiz recaudados en aquella caja en Agosto citado de las fincas que posee el colegio de San Telmo de Málaga.....	2,395	
Idem del mismo por varias atenciones.....	4,925	
Idem del de Cartagena, importe de una percha para arboladura vendida al resguardo marítimo.....	10,568	
Idem de los contadores de marina de las provincias de Mallorca y Villagarcía por derechos de Reales patentes y contraseñas.....	1,500	
Idem del de la de Mahon por alquiler de un almacén y auxilios facilitados de aquel arsenal.....	110	
Idem del asentista de víveres del departamento de Cádiz por el 10 por 100 que se le ha descontado de 264,738 rs. 3 mrs. librados por importe de los que suministró en Julio último.....	26,473.	27
Idem del de utensilios para la tropa de artillería de marina del mismo departamento por id. de 7293 rs. 7 mrs. id. id.....	729.	10
	8.907,140.	8

Distribucion.

Remitidos al ministro principal de marina del departamento de Cádiz para satisfacer una mensualidad á todas las clases de la armada, reparacion de edificios de aquel arsenal, la de los pabellones que han de habitar los oficiales de artillería de marina, oficina del interventor de la poblacion de San Carlos, construccion de mil cebos fulminantes para artillería, la de una cureña y efectos para la bateria doctrinal, pago á los asentistas del vapor <i>Lepanto</i> y 400,000 rs. para material de buques.....	1.285,317.	9
Idem al de Ferrol para satisfacer otra mensualidad á las mismas clases, reparacion de edificios de aquel arsenal y completar un mes de goces á la dotacion del bergantin <i>Volador</i>	704,546.	6
Idem al de Cartagena para satisfacer otra mensualidad general y reparacion de edificios de aquel arsenal.....	402,468.	6
Idem al contador de marina de la provincia de Barcelona para enterar un mes de goces á la dotacion del vapor <i>Vulcano</i> , pago de estancias de hospital y alquiler de un almacén.....	25,291.	17
Satisfecho al capitán encargado del destacamento de artillería de marina en la corte por un mes de prest y demas goces de la tropa.....	2,260.	32
Idem al asentista de efectos navales del departamento de Cádiz, importe de las maderas que entregó para atenciones de aquel arsenal y con destino al vapor <i>Lepanto</i>	57,889.	23
Idem á D. José Victor Mendez por valor de las maderas que entregó en el departamento de Cartagena.....	51,344.	27
Idem al asentista de víveres del departamento de Cádiz por importe de los que suministró en Julio último.....	264,738.	3
Idem al de Ferrol por id.....	153,508.	8
Idem al de utensilios para la tropa de artillería de marina del departamento de Cádiz por los que suministró en dicho mes.....	7,293.	7
Idem al del destacamento de la corte por id. en Agosto último.....	222.	28
Idem al de provisiones por el pan que suministró á dicha fuerza en el referido mes....	589	
Idem al conde de Bornos por una mensualidad del rédito sobre el capital impuesto en las fábricas de Liérganes y la Cavada.....	10,000	
Idem por la conduccion de caudales á esta pagaduria en Agosto último y la de un cajon con cuentas desde el departamento de Ferrol á esta capital.....	351	
Idem por quebranto en el giro de letras á los departamentos y provincias en dicho mes....	6,894.	1
Idem al agente de Bolsa y de esta pagaduria por sus derechos en los citados giros.....	557.	18
Idem por la paga general á todos los individuos de marina que la perciben por la caja de esta pagaduria.....	158,121.	19
Idem por importe de un mes de asignacion para gasto de escritorio á los que la disfrutan en la corte.....	20,436.	8
Idem á un brigadier de la Armada y otros oficiales por una paga para trasladarse á sus destinos.....	4,206	
Idem por material y estampado de pasaportes para navegacion e impresiones para la secretaria de marina.....	2,197.	28
	3.158,054.	2
Existencia.....	5.749,106.	6

NOTA. La anterior existencia está destinada á satisfacer el importe de las entregas de madera para acopio de los arsenales, cubrir algunos gastos del material de buques y otros determinados objetos.

Madrid 30 de Setiembre de 1846.—Vicente Ibañez.—Conforme con la intervencion de la pagaduria de marina.—Rafael Riaño y Lorion.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El coronel secretario encargado del despacho de la inspeccion de la guardia civil remitió á este ministerio relacion de los servicios prestados en el mes de Setiembre próximo pasado por los tercios de dicha arma, resultando haber aprehendido 505 delinquentes, 63 reos prófugos, 74 desertores, 1173 por faltas leves y 20 por contrabando, que forman un total de 1812.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 26 de Setiembre.

Lord John Russell, el canciller del Eshiquier, sir Jorge Grey y otros miembros del Gabinete han ido á Windsor para asistir á un consejo privado que debe celebrarse bajo la presidencia de la Reina. Creese generalmente que el Parlamento se reunirá el 4 de Noviembre para despachar los negocios pendientes. (*Globe*.)

FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

Escriben de Brest en 26:
El mayor general de la marina ha pasado ayer revista á las tropas que van á marchar á los establecimientos franceses de la Oceania. Estas fuerzas se componen de 1500 hombres de infantería de marina, 200 artilleros, 50 obreros de id. é igual número de zapadores. Mas adelante saldrán con el mismo destino 50 gendarmes. (*Armoricano*.)

Se lee en los periódicos ingleses del 26:
Una Princesa imperial ha aumentado el 29 de Julio último

la familia de Braganza en el Brasil con gran satisfaccion de S. M. y de sus súbditos. Con este motivo ha habido grandes regocijos públicos. (*Debats*.)

NOTICIAS NACIONALES.

Burgos 30 de Setiembre.

El domingo último revistó el Sr. baron del Solar de Espinosa, capitan general de este distrito, al regimiento caballería del Principe, cuyo cuerpo se presentó en un estado de brillantéz digno de todo elogio, asi como lo es tambien la ejecucion de las distintas evoluciones que verificaron á presencia de dicho Sr. capitan general, quien parece ser quedó completamente satisfecho de la buena instruccion y policia que distinguen á todas las clases de aquel cuerpo.

La tranquilidad sigue inalterable en este pais.

Ciudad-Rodrigo 30 de Setiembre.

Anoche llegó á esta plaza el Excmo. Sr. capitan general Don Manuel Pavia con su cuartel general procedente de Salamanca, y desde esta mañana se ha ocupado, despues de visitar con detencion el hospital militar, en reconocer cuidadosamente el estado de la fortificacion de esta plaza y el castillo y los parques de artillería, ingenieros y demas dependencias militares. Especialmente en el primero se nota mucha actividad para habilitar y reponer varias cosas que eran indispensables para que este importante punto estuviese en un regular estado de defensa. Aun no sabemos el tiempo que se detendrá aqui la autoridad superior militar, que con su carácter activo quiere, segun hemos oido, dar aun mayor impulso á diferentes mejoras.

Se espera dentro de muy pocos dias el otro batallon del regimiento infantería de Castilla que está en marcha desde Burgos para Valladolid; y la poblacion, que se encuentra en extremo satisfecha del buen comportamiento y rigida disciplina de este cuerpo, celebra que se reúna aqui, pues que sin gravarla en nada dará mayor animacion y producirá ventajas á esta ciudad. Creo que tambien debe venir caballería. (*H*.)

Valladolid 1º de Octubre.

Hoy se ha abierto el curso académico en esta universidad con un discurso pronunciado por el doctor D. Blas Pardo, catedrático de jurisprudencia, ante la corporacion y claustro presidido por el doctor D. Pelayo Cabeza de Vaca, rector accidental, ó vicerector en ausencia del Sr. Moyano, sobre «los perniciosos resultados de una ciencia vana y presuntuosa», viniendo á demostrar en toda su oracion que el verdadero sabio es humilde, tolerante y nada orgulloso. Tambien dirigió sentidos y oportunos apóstrofes al gremio y respetable claustro que le oia con gusto, y á los muchos escolares que le escuchaban con curiosidad. El acto fue magestuoso y digno de la madre de los Larreas y Villodas.

Zaragoza 1º de Octubre.

Acabamos de presenciar la solemne apertura del próximo curso académico en esta universidad literaria; acto que se ha celebrado con la pompa y aparato dignos del templo de las ciencias. Presidido por el Sr. gefe político, rector del establecimiento, y con asistencia del Excmo. ayuntamiento, de los doctores de las diferentes facultades y de un concurso numeroso y lucido, presentaba un aspecto verdaderamente grave y sorprendente. El Sr. decano de la facultad de filosofía D. Mariano Laclausura ha pronunciado el discurso de inauguración, lleno de una elocuencia amena y severa al mismo tiempo tan propia del acto, y hemos tenido el placer de admirar en él los vastos conocimientos de su autor que tantas consideraciones le tienen grandeadas en esta universidad literaria. Vemos por fin que los estudios, que tan pocas señales daban de vida estos años pasados, merced á la anarquía y ninguna estabilidad en los métodos de enseñanza, fatalidad comun á todos los ramos de administracion, van tomando vuelo, y se remontarán sin duda á la altura que corresponde á una nacion que tan grandes ingenios ha producido, debido todo á la sabiduria del plan vigente de estudios, una de las obras mas grandiosas de nuestro actual Gobierno. (*R. A.*)

MADRID 5 DE OCTUBRE.

En la noche del 3 del actual tuvieron la honra de felicitar á SS. MM. y A. con el fausto motivo de los próximos enlaces la

Real orden militar de Alcántara y el cuerpo colegiado de la nobleza de esta muy heroica villa: el Sr. conde de Altamira, duque de Montemar, comandante mayor de dicha orden de Alcántara, que iba presidiendo ambas corporaciones, manifestó en breves y sentidas palabras los leales sentimientos de que estas se hallan animadas, los cuales se dignaron acoger SS. MM. y A. con su acostumbrada afabilidad.

SOCIEDAD DE LAS AGUAS DE LA PUDA.

Mucho se ha hablado y mucho se ha ocupado la prensa periodística de esta sociedad pigmea, comparada con esos colosales que se levantan en el centro de esta villa coronada con objetos laudables, ideas ventajosas y seductoras, que todas a cual mas podrían dar felicisimos resultados, si extasiados sus socios con las oscilaciones burlescas no abandonaran tal vez el laudable objeto que se propusieran.

Hasta leer el catálogo de las sociedades creadas en poco tiempo en la Península, y se verá que ellas encierran, no solo los gérmenes de prosperidad y riqueza, sino los de regeneración política y social. Entre ellas, como hemos dicho, aparece la a primera vista insignificante sociedad de las aguas de la Puda, tan importante a la salud de la humanidad enferma. Bajo este punto de vista va a introducirse el gusto para los baños, así medicinales como higiénicos, que tanta importancia y fastosidad supieran darlos los romanos y los griegos en los tiempos antiguos. Todos sabemos que, no solo la ciudad de las siete colinas contaba suntuosos baños, sino que estos magníficos monumentos hacían el ornato, el recreo y uno de los principales medios terapéuticos de todos los países dominados por los romanos.

La sociedad que nos ocupa tiene por objeto edificar en la Puda un establecimiento de baños termales-higiénicos y medicinales, uniendo la parte gimnástica a la de recreo y comodidad.

Hemos visto el plano arquitectónico adoptado por la sociedad, obra del Sr. Oriol y Benadet, que se propone presentar a la academia de San Fernando. Dejando para esta corporación científica el juzgar debidamente su mérito artístico, no podemos menos de manifestar la agradable sorpresa que su grandiosidad nos ha causado: hermosos puntos de vista, delicadas columnas corintias, vastos y amenos jardines, y una distribución médica lo mejor dispuesta, forman el conjunto y complemento de una obra que bien puede llamarse monumental. En aquel recinto curativo y de recreo habrá chorros locales, ascendentes, descendentes y transversales, baños a diferentes grados de temperatura, y los departamentos destinados para los afectados de pecho tendrán unos sortidores de aquellas aguas sulfurosas, para que mezclada con el aire de la atmósfera, sea esta propia para la curación de tan terribles dolencias. La abundancia de aguas potables que en aquel mismo sitio posee la sociedad, no solo permite la construcción de cascadas caprichosas, sino el edificar en el mismo sitio un establecimiento hidropático que por sus condiciones pueda competir con el de Griefenberg, en la Silesia austriaca, procurándonos así lo que no pocos van a buscar a la Alemania para curar sus dolencias, cuando agotados ya todos los medios que sugiere el arte, se entregan tal vez a la última de sus esperanzas. El establecimiento de la Puda, que puede llamarse nacional, nos ahorrará igualmente los inmensos tributos que pagamos anualmente a los establecimientos termales extranjeros, porque el nuestro nada dejará que desear de cuanto ibamos a buscar a la otra parte de los Pirineos. Dirigido por un administrador y director inteligentes, el doctor Arnus y Pujadas, hallarán allí los enfermos los cuidados mas delicados. La sociedad que administra esta casa de baños ha hecho mas: ha formado de ella una empresa lucrativa, aprovechando cuantos recursos pueden proporcionar utilidad a los socios que con sus capitales se ocupan en levantar este monumento memorable: no sin ejemplar constancia se dedica esta empresa a la propagación del uso de sus aguas en botellas en todos los puntos posibles, logrando así utilidades pecuniarias, para sí y la curación de muchos enfermos, cuyas posibilidades no les permiten trasladarse a los mismos manantiales. Situados estos termales en la mas populosa provincia de España, é inmediatos a la segunda capital del reino, son frecuentados ya por un numeroso concurso, que aumenta de día en día, con los habitantes de las demas provincias y del extranjero, en razon de las curaciones prodigiosas que en ellos se operan y de las comodidades que en los mismos se disfrutan.

Para generalizar y popularizar este establecimiento, ha sabido la empresa interesar la mayor parte de los pueblos de la Península, distribuyendo en todos ellos con proporcion sus acciones: de esta manera ha logrado igualmente el que no estando reunidos en un solo punto y en limitadas manos los títulos de su crédito, no se hallen estos expuestos a un juego bursatil azaroso, ni a un terror pánico que pudiera tener por consecuencia la ruina de uno de los mas importantes establecimientos.

Hemos visto estos días anunciada la emisión de la tercera serie de acciones, destinando solamente un número de ellas para esta corte, siempre con la idea de distribuir las en los mas puntos posibles. Segun parece, son tantos los pedidos que se han

hecho y aun se hacen que será preciso repartirlas en pequeñas cantidades para que todos los que las solicitan puedan poseer algunas.

Concluyamos pues manifestando las ventajas que podemos prometernos de esta empresa. Público es que mas de 4000 concurrentes anuales van a los manantiales de la Puda en busca de su salud: seguro es igualmente que esta concurrencia debe duplicar, y aun mas, cuando el establecimiento se halle en el estado que acabamos de describir. Todos cuantos han concurrido a la Puda y a otros manantiales termales saben que 400 rs. a lo menos son indispensables para visitar estos establecimientos curativos: puede calcularse igualmente que la mitad de este desembolso seria suficiente a la empresa para cubrir los gastos que cada uno de los concurrentes le ocasiona: resultando pues 200 rs. de beneficio por individuo a la sociedad, le quedará, suponiendo solamente 6000 concurrentes, un beneficio anual de 1.200.000 rs. vellon. Añádase a esto el producto del agua vendida en botellas en los distintos puntos de España, hoy día de 50.000 botellas, cuya cantidad se debe suponer que aumentará en proporcion del crédito del establecimiento. Cada una de estas botellas, deducidos los gastos de transporte y demas, dejan a la empresa 2 rs. líquidos, lo que forma ya una suma de 100.000 rs., que unidos a 1.200.000 rs., componen la no pequeña utilidad conocida desde luego de 1.500.000 rs. Dividido este beneficio por un capital de 3.000.000, resulta un premio de mas de 40 por 100. Pocas serán seguramente las empresas que tan visiblemente puedan prometerse esos brillantes resultados, sin contar las ventajas que proporciona la distinción que gozan los accionistas cuando visitan el establecimiento de la sociedad.

Estos resultados, que a primera vista parecen sorprendentes, dejan de serlo seguramente si se atiende a que sin haber hecho la empresa (porque acababa de adquirir las aguas) ninguna mejora en el establecimiento, en la temporada pasada se repartió entre los accionistas un 10 por 100 de beneficio. Este resultado se halla mas confirmado aun cuando este año, sin haber podido explotar los beneficios del establecimiento, y aun el manantial en el estado en que antes se hallaba, solo con la mejor administración y propagación de sus aguas se calcula ascenderá a un 15 por 100 el beneficio que se reparte entre los accionistas.

Nuestros votos se dirigen pues a desear iguales resultados para todas las empresas, que con gusto vemos crear cada día, porque de su desarrollo y de la extensión de sus operaciones puede la prosperidad nacional.

REVISTA COMERCIAL.

Havre 12 de Setiembre.—Cafés.—El movimiento de la semana última ha continuado aun en esta, y la debilidad de las existencias obliga a los especuladores a operar. Los precios permanecen pues en buena situación, y se pagan con favor por las partidas de conveniencia.

De los Haití, de que actualmente hay muy poco en la plaza, se han colocado, en mercancía disponible, 70 sacos a 41 50 fr.; 855 id. del cargo del Ramier a 40, 50 y 70 fr.; a 40 fr. en depósito, y en venta pública por causa de avería 481 sacos de 67 a 91 fr. libre.

A entregar se han comprado 500 sacos que se aguardan por el Mogador a 40 fr., y 500 id. por el Peredes-Braves al mismo tiempo.

De Puerto-Rico se colocaron 140 bocoyes a 56-50 fr., y 31 id. a 62-50 fr. en depósito, el todo de calidades escogidas, sobre todo en los últimos. Una fuerte partida de 289 pequeños bocoyes Porto Cabello, muy linda meacouela, se ha pagado tambien por mayor a 58 25, y luego se revendió con 2 por 100 de beneficio. Dicese que estos cafés estan destinados al extranjero. Ademas, se han tomado esta tarde 793 sacos de la misma calidad a 58 fr. en depósito.

En los Brasil solo se han despachado 68 sacos Bahía averiados en venta pública de 88 a 91 fr. libre.

Azúcar.—La base permanece a 61-50 la buena 4. A este precio se han colocado como unas 600 barricas disponibles, y 110 cuarteras se pagaron a 62 fr. Las existencias se componen solamente de unas 4500 a 5000 barricas.

En azúcares extranjeros se ha tomado a entregar el cargamento del Olinda, que se aguarda de Matanzas, y se compone de unas 400 a 500 barricas a 50-50 fr. en depósito sobre la base de buena 4.

Hemos recibido de la Habana el Henry con 259 bocoyes y 150 cajas, y aun aguardamos de Matanzas 8 cargamentos, ó sean de 3500 a 4000 barricas, parte de las cuales se ha vendido ya a entregar.

19 de Setiembre.—Cafés.—El mercado sigue en buena situación. Los Haití han dado lugar a un movimiento de 4000 sacos, calidad inferior: las buenas calidades faltan completamente. De Puerto-Rico se ha vendido una partida de 182 bocoyes del cargo de la Clara a 58 fr. en depósito.

Azúcar.—La firmeza de los detentores paraliza la venta, y solo se han colocado 150 barricas a 62 fr. la buena 4.

En azúcares extranjeros no se cita ningún negocio. Acabamos de recibir algunos refuerzos. La Rance ha llegado

de la Habana con 253 bocoyes y 126 cajas, que hacia tiempo estaban vendidas, y el Zelia, de Pernambuco, con 3211 sacos y 22 cajas.

Nantes 12 de Setiembre.—Cafés.—Una mejora tenemos que señalar. Los precios han subido, especialmente en los Haití, de los que se han colocado como unos 500 sacos de 42 a 45 fr. en depósito. Hoy se paga de 42 50 a 43 50.

Este artículo está mejor visto a consecuencia de las ventas de Holanda, que han sido juzgadas favorablemente.

Azúcar.—Se ha mejorado en cerca de 50 céntimos el precio de este artículo. Los Borbon están a 63-50, y los de las Antillas a 62-50 la buena 4.

De azúcar Puerto Rico se han tomado los 290 bocoyes que se aguardan por el Minerve al precio de 31 fr. a entregar sobre el muelle.

Por el Gaulois hemos recibido 209 barricas, 20 tercerolas y 20 cuarteras de Cienfuegos, y por Quos Ego 415 bocoyes Puerto-Rico, que no aumentan nuestras existencias, porque estos dos cargamentos estaban ya vendidos a nuestra refinaduría.

19 de Setiembre.—Cafés.—Este artículo continúa en buena posición. El Haití ordinario se coloca fácilmente a 42 50 y 43 50 la buena 4. Se han pagado de 60 a 78 fr. por 20 bocoyes Santiago.

Azúcar.—Lo mismo sucede con el azúcar, el cual ha tenido un beneficio de 50 céntimos. Los Puerto Rico se cotizan a 52-50.

El Bourbonnais ha importado 275 bocoyes y 52 barriles de Puerto-Rico, vendidos a entregar.

Marsella 12 de Setiembre.—Cafés.—Sigue en buena posición el mercado, y las ventas que han llegado a nuestro conocimiento denotan firmeza en los precios.

Los cafés del Brasil han tenido una salida de 1100 sacos a 45 fr. quintal en depósito. De Haití se han vendido 200 sacos a 40 fr., y de Puerto-Rico 250 barricas a 57-50.

Azúcar.—Los últimos avisos recibidos de las Antillas han dado un impulso favorable a este artículo. De azúcar bruto extranjero por buque frances se ha contratado a entregar un cargamento de Puerto Rico a 55 fr. quintal en depósito con descuento y término.

Azúcar moscabado.—Esta semana el mercado ha sido notablemente fiando, y las numerosas ventas que se hicieron en las diferentes calidades de azúcares moscabados han dejado este artículo en favor.

De azúcares Habana se han hecho las ventas siguientes: 656 cajas blanco a 40 fr. quintal en depósito; 104 id. id. calidad ordinaria a 38 fr.; 520 terciada a 50 fr., y 490 cajas id. a 51 fr. Ademas se han vendido en pública subasta 420 cajas Habana terciado al precio de 27 25 y 29 25.

De azúcar Puerto-Rico se han despachado en diferentes partidas 266 bocoyes a 54 cuarteras a 28 fr.

19 de Setiembre.—Cafés.—Desde el sábado último ninguna operación ha llegado a nuestro conocimiento. Solo se cita la venta de 100 sacos Santo Domingo a 40 fr. quintal en depósito, y 50 sacos Habana a 50 fr.

Azúcar.—El mercado se mantiene en una situación favorable a los azúcares brutos; pero las compras solo presentaron un interés mediano a causa de las provisiones que tiene la refinaduría.

Azúcar moscabado.—Solo se han realizado en pública subasta por causa de avería 160 cajas Habana terciado al precio de 27-25 a 28 fr. quintal en depósito. Se han vendido tambien 49 cajas Habana blanco de 35-75 a 36 fr.; 33 id. terciado, en buen estado, a 29 50 fr., y 75 cajas id. blanco, en buen estado, de 56-75 a 57 fr.

Amberes 12 de Setiembre.—Azúcar bruto.—Sigue firme la situación de nuestro mercado; y como los detentores no quieren modificar sus pretensiones, se hacen pocos negocios. Se han vendido como unas 200 cajas Habana terciado de flor 15 a 16, y 1250 sacos Pernambuco moscabado a flor 15 1/8 pabellon extranjero.

Desde nuestros avisos del sábado último nos han llegado los refuerzos siguientes: 2548 cajas por el Horatio, despachado en la Habana, y el Catalina y el Ariosto, de la misma procedencia, cuyos cargamentos aun no han sido indicados.

Nuestras actuales existencias se componen, sin contar estos dos últimos cargamentos, de 14.000 cajas Habana terciado, 840 idem, 2200 sacos y 500 barriles Bahía, 1596 canastas y kranjangs Java y 300 barricas Puerto-Rico.

19 de id.—Nuestro mercado se mantiene en muy buena posición, y por continuación son difíciles los negocios, a consecuencia de las pretensiones demasiado firmes de los detentores. Se han vendido 600 cajas Habana terciado de flor 15 1/2 a 17, y 58 cajas id. blanco a flor 17 3/4 pabellon extranjero.

Se han vendido como unas 1300 cajas Habana terciado, mas ó menos averiado, a los precios de 26 fr. 1/4 a 33 quintal en depósito extranjero.

El Catalina y el Ariosto importan, el primero 1586 cajas que se aplican al consumo, y el último 2512 cajas. Despues ha llegado de la misma procedencia el Richmond con 2100 cajas.

FOLLETIN.

GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO DUODECIMO.

Inés Sorel.

A pesar de toda la inverosimilitud de tal historia, no pudo menos Mr. de Beliere de dirigir una mirada mas atenta al través de la poca luz que alumbraba; pero habia tanta diferencia entre el Gaston elegante, de tez blanca y fresca, vestido de terciopelo, cubierto de oro y pedrería, de bigote retorcido, y aquel hombre vestido como las gentes del pueblo, con el rostro anehillado, quemado por el sol, con barba larga é inculta que le cubria la boca y la barba, que todos, como Beliere, hubieran reído desdeñosamente al oír evocar el nombre casi olvidado de un caballero, cuya muerte habia sido acreditada dos años hacia. Beliere se encogió de hombros y dijo:

—Vamos, ya veo que estás loco, bandido; apártate y déjame pasar.

Pero Gaston no se movió.

No era Gaston aquel hombre poco antes humillado bajo el

peso de su destino, sin fuerza y sin energía; acordóse de su orgullo de gran señor, de su nobleza y de su sangre.

—Mr. de Beliere, dijo con una voz que hizo por que fuese tranquila; no saldreis así: yo soy el conde Dennary; y si ahora pronuncio este nombre delante de vos, es porque me habeis ultrajado cobardemente dos veces; si, dos veces en un día, y esto es demasiado. Hace poco que me habeis tirado delante de ella la ropa al rostro como a uno de vuestros pajes, y he ahogado la cólera en mi corazón; he callado.... y ahora mismo añadís un segundo insulto al primero. Será preciso que me reconozcais..... será preciso que me veugue, porque hace mucho tiempo que nos detestamos.

—Vamos, se conoce que es una locura furiosa.... Escucha, estoy hoy de buen humor, y no quiero tratarte como mereces; si tuviese tiempo, me divertiría contigo; pero estoy bastante de prisa: déjame salir.

—Os repito que no saldreis, repuso friamente Gaston. Es imposible que no me reconozcais, puesto que yo os reconozco. Va anocheciendo.... Venid, venid junto a esta ventana y miradme bien. Es verdad que no soy yo el conde Dennary de otros tiempos, que os eclipsaba con su lujo y su prodigalidad; sí, mi rostro ha sido mutilado por una ancha herida; estos dos años que han pasado han dejado en mi frente vivas huellas de su tránsito; mis mejillas estan hundidas, y muerto el brillo de mis ojos; sí, he sufrido mucho; pero es imposible que, a pesar de los estragos que ha hecho en mí el tiempo, no me conozcais.—Os digo que soy el

conde Dennary. Estad tranquilo; no os pido de vuestra nobleza nada mas que el derecho de ponerme delante de vos con una espada en la mano.

—Seria un lindo combate. No querrás decir una espada, sino un puñal. Vamos, quita de ahí que se causa mi paciencia.

Tocó Beliere el puño de su espada, y Gaston empuñó su puñal.

—Si no soy el conde Dennary, dijo este situándose resueltamente frente a Mr. de Beliere, escuchad a ver si me acuerdo de lo pasado. Acordáos de aquel torneo en que yo era el primer sostenedor, y en que por empresa tenia el brazalete que Inés perdió en aquella caza en que me insultásteis con una cobarde traición; mirad pues el brazalete. Mi caballo llevaba gualdrapos de tisú de oro con mis divisas a los dos lados bordado de pedrería, y el palenque se habia levantado fuera de los muros de Paris. Recordad, recordad todo esto. Ambos combatimos con el hacha de armas, despues de haberse roto nuestras lanzas y melladas nuestras espadas; y en un choque en que tal vez nos íbamos a herir mortalmente, cayó el baston del Rey en la arena diciendole: basta.

—¡Toma! dijo Beliere, hay 5000 personas que podrán contar esto tan bien como tú.

Ahogó Gaston una exclamacion, y continuó:

—Os acordáis de la fiesta que di a la corte la tarde del día del torneo? Aquel día al anochecer volvimos a encontrarnos de frente, vos con los caballeros La Roche-Aimout y Graville, y

COMISION CENTRAL DE MONUMENTOS.

Primera seccion.

Con fecha 20 del próximo pasado Setiembre dice á esta comision la provincial de Toledo lo que sigue:

Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la siguiente copia de la diligencia original del recogido de los libros que pertenecieron á la extinguida comunidad de San Juan de los Reyes, de esta capital, y que han sido desenterrados de una bóveda del corral grande del mismo.

Diligencia.—En la ciudad de Toledo á 12 de Setiembre de 1846, hallándonos en el ex-convento de San Juan de los Reyes el vocal D. Ramon Fernandez Loaysa y el presente secretario dando disposicion para colocar en el mismo el Museo provincial, segun acuerdo de la comision, siendo como las seis de la tarde se nos presentó Faustino Rodriguez, sacristan mayor de la parroquia de San Martin, actualmente existente en la iglesia de expresado convento, y nos manifestó (bajo la competente seguridad) que le constaba la existencia de un depósito de libros que perteneció á esta comunidad, el que se hallaba enterrado en una de las bóvedas del corral grande: sin pérdida de tiempo le rogamos nos condujera al sitio del escondite; pero como á su vi-ta desconociera el terreno por la gran porcion de escombros desplomados de los pies altos, y ya estuviera muy avanzada la noche, no juzgamos prudente dar paso sin ponerlo en conocimiento de D. Sixto Ramon Parro, gefe político interino y como tal presidente; y enterado que fue S. S., desplegó desde este instante toda la energia propia de su acreditado celo por la salvacion de unos objetos que desde luego se creyeron de sumo interes, no faltando vehementes sospechas de que se hallaran entre los mismos los magníficos libros Corales que un día poseyera dicha comunidad: S. S. mandó que al siguiente día 13 con el competente número de trabajadores se diera principio á las excavaciones necesarias sin alzar mano, las que presenció con el vocal D. Manuel Maria Herrerros y los antedichos Loaysa y secretario hasta que llegada la noche hubo necesidad de suspenderlas: estas continuaron al siguiente 14, si bien con igual desgraciado resultado que el día anterior, por lo que, convenido el Sr. gefe interino de la incertidumbre y cuantiosos gastos de tan dudosos trabajos, determinó compareciera á su presencia el religioso de esta orden D. Eustaquio de Bartolome, el que hallándose ausente de esta capital, hasta la noche de este día, mandó se celebrara á las ocho de la misma sesion extraordinaria para oír al indicado padre; y como llegara á entender que en el pueblo de Burguillos, distante una legua de esta capital, residía el lego fray Benigno Lozano, uno de los sabedores del sitio de ocultacion, S. S. por efecto de su incansable celo se personó en compañía del expresado vocal D. Manuel Maria Herrerros en indicado pueblo, en el que efectivamente encontró á enunciado lego, el que interrogado acerca de los particulares denunciados, ratificó cuanto el sacristan habia manifestado, marcando el mismo terreno, y añadiendo que quien podia señalar este con toda certeza sería el hermano Fermín, residente en esta capital, y asegurando que entre los libros enterrados no se hallaban los Corales.

Regresado que fue S. S. poco antes de la hora designada para la celebracion de la junta extraordinaria, se verificó esta con asistencia del D. Eustaquio de Bartolomé, confirmando en un todo cuanto á S. S. habia manifestado en Burguillos el lego Lozano, por lo que se acordó que al siguiente día se personara con el hermano Fermín en el sitio de las excavaciones; y llegado que fue este como á las siete y media de su mañana, se presentaron efectivamente ambos religiosos al sitio de los trabajos; y el hermano Fermín, despues de un gran rato de observaciones topográficas, marcó uno distante unas 15 varas mas al Mediodía, asegurando que allí debía de estar la cueva, si bien por el mucho escombros habia necesidad de cavar hasta cinco ó seis varas de profundidad: desde este instante dieron principio los trabajos con toda intensidad, manifestándose la boca de la cueva como á las once de su mañana: practicable que fue su entrada, y previas las precauciones de seguridad oportunas, penetré yo el infrascrito en la misma, acompañado del conserje D. Sandalio Sanchez Moreno y el indicado D. Eustaquio de Bartolomé, y solo hallamos como unos 200 volúmenes de diversos tamaños y tres cajones; pero en tal estado de humedad aquella que por varias partes se notaba filtrarse agua: se dió principio á la extraccion de los libros, la que fue necesario verificar en espuestas por estar la mayor parte convertidos en barro, no apareciendo en estado legible mas que unos 38: el primero de los cajones no fue posible sacarle entero por desmoronarse en menudos pedruzcos en el momento de cogerle los trabajadores; y si bien los otros dos se extrajeron enteros, y entregados por mí expresado secretario al gobierno superior político, al abrirlos el Sr. gefe solo encontró como grandes pedazos de una materia pastosa y jaletinosa sumamente húmeda, y entre ella algunos fragmentos de papel escrito y 25 sellos, cuatro de plomo y 19 de cera, con armas Reales, pontificias y arzobispales algunos de ellos, segun se ha podido cogerle de los restos que aun aparecieron empujados de la destruccion que los ha corroido, particularmente á los de cera, deduciéndose de todo que debian ser los papeles consumidos por la humedad privilegios Reales y bulas pontificias otorgadas

á la extinguida comunidad. Los libros quedan depositados en la biblioteca provincial, y puestos en parte ventilada para luego que acaben de arrojar el olor fétido que de su mucha humedad se desprende, puedan ser analizados é inventariados, acordando esta comision provincial remitir copia de esta diligencia á la Excmo. comision central: de todo lo cual yo el secretario certifico.

Toledo y Setiembre 18 de 1846.—Narciso Barsi, secretario vocal.

Y en cumplimiento del expresado acuerdo lo comunico á V. E. para que se sirva hacerlo á la Excmo. comision central de monumentos históricos y artísticos. Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 20 de Setiembre de 1846.—Excmo. Sr.—El gefe político interino, presidente, Sixto R. Parro.—Narciso Barsi, secretario vocal.

Cumpliendo la comision central con un deber de justicia, ha acordado dar publicidad al preinserto documento, tanto para satisfaccion de la celosa provincial de Toledo, cuanto para que, sirviendo de estímulo á las demas provinciales del reino, puedan obtener de los interesantes trabajos que les estan encomendados los frutos que S. M. y su digno Gobierno desean.

Madrid 1.º de Octubre de 1846.—El vicepresidente, duque de Veragua.—José Amador de los Rios, secretario.

En la villa de Madrid á 1.º de Octubre de 1846, reunido el tribunal en el sitio y hora señalados, con asistencia del abogado fiscal, para ver y fallar la presente causa formada contra Don Juan Rebollo, editor responsable del periódico titulado *Eco del Comercio*, á virtud de denuncia del promotor fiscal del juzgado del Rio, de dos artículos insertos en el núm. 1245, segunda época de dicho periódico, correspondiente al viernes 11 de Setiembre último, bajo los epígrafes, el primero «No callaremos», y el segundo «Los malos españoles»; observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oídas la acusacion y defensa, califica de «no culpable» el impreso denunciado en concepto de sedicioso, quedando absuelto por consecuencia el mencionado editor D. Juan Rebollo.

Publíquese esta sentencia en la Gaceta del Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron SS. SS., de que doy fe.—Gaspar de Ondovilla.—Juan de Chinchilla.—José Maria Montemayor.—Juan Fiol.—José Sirvent.—José Morphy.—Ante mí, Manuel Lopez Pintado.

Publicacion.—Publicada la sentencia anterior por el Sr. presidente D. Gaspar Ondovilla Iñigo, estando celebrando audiencia pública hoy 1.º de Octubre de 1846.—Manuel Lopez Pintado.

Es copia á la letra de sus originales que obran en la causa á que se refiere la sentencia inserta, y la cual obra en mi poder, de que doy fe y á que me remito. Y para que conste, yo el infrascrito escribano de S. M. y de los del número del crimen de esta villa de Madrid doy el presente, que sigo y firmo en ella á 5 de Octubre de 1846.—Manuel Lopez Pintado.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Por acuerdo de la junta delegada de 8 del corriente se suprime el Boletín del Liceo.

Acuerdo de la junta delegada de 8 de Setiembre de 1846 sobre modificacion en las cuotas de entrada y ausencia.

Cuotas de entrada.

Art. 1.º Los individuos que fueren propuestos y admitidos como socios adictos del Liceo contribuyen á su entrada con la cuota de 160 rs. al contado: en esta suma se halla comprendida la mensualidad correspondiente al mes en que ingresan.

Art. 2.º Si al tiempo de ser admitido un individuo en el Liceo presentase tambien á su señora en calidad de socia, solo satisfará por los dos una cuota de entrada, ó sean 160 rs.; mas si lo verificase con posterioridad á su ingreso, pagará por la señora la mitad de la cuota de entrada.

Art. 3.º Si dos ó mas personas de una misma familia fuesen propuestas y admitidas simultaneamente en clase de socios adictos, pagaran la cuota de entrada con arreglo á la siguiente escala:

Por dos personas.....	200 rs.
Por tres.....	240
Por cuatro ó mas, á razon de...	70 rs. cada una.

Art. 4.º Todos los socios del Liceo contribuyen desde el mes siguiente al en que tenga lugar su entrada con la cantidad de 20 rs., pagaderos antes del día 25 en que se cierra la cuenta de ingresos.

Artículo transitorio. Los socios del Liceo, que desde la fecha de la publicacion de este acuerdo hasta 31 de Octubre próximo inclusive quisiesen hacer inscribir en la sociedad á su señora, podran verificarlo sin sujecion al pago de la media cuota, consi-

derándoseles comprendidos en el beneficio que por el art. 2.º se concede á los que ingresen simultaneamente. Los que quisiesen hacer inscribir á otras personas de su familia podran verificarlo en el mismo plazo, satisfaciendo solo

Por una persona.....	80 rs.
Por dos.....	140
Por tres.....	180
Por cuatro ó mas, á razon de....	50 rs. cada una.

Ausencias.

Art. 5.º Los socios que se ausentaren deberán participarlo por escrito á la secretaria general: á su regreso serán nuevamente dados de alta, pagando en calidad de cuota de ausencias á tenor de la siguiente escala:

Por un mes.....	10 rs.
Por dos.....	20
Por tres ó cuatro.....	30
Por cinco ó seis.....	40
Por siete á nueve inclusive.....	50
Hasta un año.....	60
De un año en adelante.....	80

Bajo ningún título, motivo ni pretexto podrán ser rebajadas estas cuotas, y todos los socios vendrán obligados á su pago al ingresar nuevamente en la sociedad.

Art. 6.º Los militares y empleados del Gobierno, que por orden de este salgan de la corte, nada pagaran por ausencia á su regreso.

Art. 7.º La misma gracia se hace extensiva á todo socio que justifique haber salido de la corte en virtud de providencia del Gobierno.

Madrid 8 de Setiembre de 1846.—El presidente, Ventura de la Vega.—Los secretarios generales, Andres del Rio y Juan Bautista Sandoval.

Acuerdo de la misma sobre billetes de transeuntes.

Artículo 1.º Se autoriza á la junta gubernativa para que á petición, por escrito, de un socio cualquiera pueda expedir billetes de transeuntes.

Art. 2.º Estos billetes, como su nombre lo indica, solo se expediran á favor de personas que, hallándose de paso en Madrid, deseen concurrir al Liceo durante su permanencia en la corte y sean dignas de ello.

El socio proponente responderá bajo su firma de que reune estas circunstancias el sugeto que propone; y la junta gubernativa resolverá definitivamente bajo su responsabilidad.

Art. 3.º Ningun billete de transeunte se expedirá por plazo que baje ni pase de un mes, transcurrido el cual, se tendrá por nulo y de ningún valor; pero podran expedirse hasta tres billetes consecutivos en favor de una misma persona.

Art. 4.º Si pasado el tercer mes solicitare el transeunte continuar asistiendo al Liceo, se le propondrá para socio, quedando sujeto en caso de admision al pago de la cuota de entrada; pero deduciéndose del valor de esta lo que hubiere satisfecho por razon de la diferencia entre la cuota mensual de los socios y la de los transeuntes.

Art. 5.º Los billetes de transeuntes son personales é intransmisibles: quedará excluido del Liceo todo aquel que infringiere esta disposicion.

Art. 6.º Los billetes de transeunte solo dan derecho á concurrir á las funciones públicas del Liceo.

Art. 7.º El individuo á cuyo favor se expidiere billete de transeunte satisfará 60 rs., y en el caso de renovacion pagará por los meses segundo y tercero á razon de 40 rs. en cada uno.

Los socios facultativos de los Liceos de provincia solo pagaran 40 rs. vn.

NOTA. Los señores socios deben tener entendido que el Liceo celebra sesion precisamente todos los jueves á las ocho de la noche.

Solo en el caso de que no tenga lugar se avisará á domicilio.

VARIEDADES.

El Diario de Sidney publica una noticia sensible. El 16 de Setiembre de 1845, dice un parte del capitán Ricardo, comandante de la goleta *Marian Watson*, á las siete y media de la mañana, M. M. Epalle, Fremont y Chaurain y un hermano lego bajaron del buque á una lancha, llevándose el segundo y cuatro marineros con el objeto de examinar si hallaban en esta isla un lugar conveniente en donde fijarse, como dos días antes habian hecho en la Isabela. A eso de las diez y media volvió la lancha con tres personas gravemente heridas por los salvajes que los habian atacado. Trasportóse al puente del buque á Mr. Epalle, examináronse sus heridas, y Mr. Guior aseguró que no habia medio de salvarle, pues tenia cuatro heridas en la cabeza que penetraban el cráneo dejando ver los sesos. Mr. Fremont habia recibido

yo con Laval y Chateaugiron. Como era de noche, llevaron antorchas los pajes.... y vos caisteis con el pecho atravesado. Aquí, donde pongo la mano, tenéis la cicatriz; desabrocháos el corpiño, y vereis cómo no me engaño.

Y Gaston puso su trémula mano en el pecho del conde.

—Efectivamente, amigo mio, dijo este con la misma impasibilidad burlesca; estás muy enterado de esta historia.

—¿Con que no quereis reconocerme? ¿Qué mas señas pudiera daros?... Daria mi vida al que os hiciera creer solo una hora en mi nobleza para volver á encontrarnos frente á frente en un combate sin merced ni gracia, en que uno de nosotros debria perder la vida.

Gaston habia pronunciado estas últimas palabras con una voz tan tojante que los pajes y escuderos de servicio que estaban en las salas inmediatas corrieron sin saber de qué procedia aquel ruido.

—Señores pajes y escuderos, dijo Beliere friamente, haceis mal vuestro servicio de vigilancia dejando tan inmediato á la habitacion de vuestra señora un loco de esta especie. Echadle ahora mismo á la calle.

—Esto es infame, exclamó Gaston.

—Monseñor, ha sido por orden expresa de nuestra señora por lo que este hombre ha entrado aquí.

En aquel mismo momento oyóse un ruido de pasos.

Lanzóse Gaston á la puerta, y vió muchos jóvenes caballeros que subian la escalera.

A pesar de la oscuridad los reconoció. Eran los mismos caballeros con quienes habia vivido durante cinco años, y que se decian sus amigos.

—Dios los envia, dijo rebotando la alegría en sus ojos. Mr. de Beliere, Dios viene á ayudar vuestra memoria.

Efectivamente, los recién llegados eran Laval, Perdriac y Malesroiet.

—Señores y amigos, exclamó Gaston olvidando su posicion y su extraño traje, ¿no es verdad que me reconocéis?

—¿Quién es, y qué nos quiere este bandido tan osado? dijo Perdriac que fue el primero que subió.

—Perdriac, Laval, reconocedme; soy vuestro amigo el conde Denary.... No hagais caso de estos vestidos. He hecho esparcir la noticia de mi muerte; pero es falsa. Vivo, vivo.... yo soy el conde....

—¿Qué farsa es esta? dijo con visible mal humor Malesroiet; no doy las gracias al que la ha preparado.

—¡Maldicion! dijo Gaston hiriéndose en la frente con ambos puños. ¿Con que ninguno de vosotros me conoce?... Señores, vais á hacer que me vuelva loco. Por favor, miradme.... No sabeis cuánto me habeis hecho sufrir.... He pasado mi vida con vosotros.... ¿Qué quereis que os diga para probaroslo?

Cuando los tres caballeros oyeron pronunciar el nombre de Gaston Denary cesaron en sus chanzas, y un momento queda-

ron pensativos como Beliere mirando al extraño personaje que, constituido al parecer en la clase mas infame, se atrevia á llamarse el conde Denary, y á apelar á sus recuerdos para probarlo

—Esto es original hasta mas no poder, dijo Perdriac: te aseguro, buen hombre, que si aquel pobre conde pudiese volver á este mundo, no se alegraria mucho de ver á su sucesor, y te arreglaría las cuentas á las mil maravillas.

—Antes de venir á representar esta farsa, dijo el conde de Laval, deberias haberte hecho la barba y haber mudado de traje. Gaston estaba aterrado.

—¡Oh Dios mio!.... ¿Habeis perdonado mi vida para que sufra nuevos ultrajes y nuevas humillaciones? Padre mio, estais vengado!

—Vamos, pajes, dijo Beliere; echad á ese payaso á la calle. Gaston dió un sordo suspiro que expresaba todo el furor de que estaba animado.

—Sois todos cobardes é infames, exclamó: Dios quiera que no volvamos á encontrarnos jamas.

Y se lanzó á la escalera.

—Pero cómo entran hasta aquí esta clase de hombres?

—Es el merodeador cuyo perdon obtuvo el otro día Inés, respondió Beliere.

—Pues se conoce que el tal merodeador es ambicioso.

Entretanto, dijo Laval desdeñosamente, vamos á hacer la corte á la reina de la belleza. (Se continuará.)

dos heridas, y el segundo una, y todas parecían hechas con un tomayach (macana). Quien me ha contado los pormenores de este triste encuentro fue Mr. Chaurain, secretario del obispo.

Al desembarcar vieron algunos salvajes armados; y uno de ellos, que parecía jefe, se llegó á la lancha y quería que le diesen el anillo de Mr. Epalle. El segundo y nuestros marineros desembarcaron tambien y pasearon por la orilla. Los salvajes, que iban saliendo de entre los zarzales, se adelantaban hácia la lancha; el jefe pidió una macana, que el segundo entregó por el mucho miedo que le inspiraba; pero los salvajes se habian reunido alrededor de la lancha, y observaban con curiosidad nuestras armas de fuego. Parece que nadie notó que estaban vestidos y pintados como lo estan de ordinario cuando van á la guerra. La primera señal que se dió fue un grito lanzado por el obispo, y al mismo tiempo salieron de entre las matas los salvajes dando espantosos alaridos. El obispo cayó al segundo golpe que recibió, rodeado de tres ó cuatro naturales. Mr. Fremont y el segundo se salvaron hácia el agua; y habrían corrido la misma suerte sin un pistoletazo que se disparó desde la lancha. Mr. Chaurain se abrió valerosamente paso á pedradas á través de aquella banda de salvajes: llegó á la lancha, donde cogió un sable; volvió con riesgo de su vida al socorro del obispo, á quien los salvajes arrastraban por el suelo arrancándole sus vestidos, cuando un segundo pistoletazo y un tiro de fusil, disparados desde la lancha, hicieron emprender á todos la fuga, y se retiraron á los matorrales.

Parece que aquellos salvajes conocen el uso de las armas de fuego, como nos lo dieron á entender por los esfuerzos que hicieron á una señal dada para volcar la lancha, mientras que otros trataban de mojar las armas echando encima agua del mar. Mr. Epalle murió á las cuatro de la tarde el viernes 19 de Diciembre sin haber recobrado el uso de la palabra ni el conocimiento. El sábado 20 á las cinco de la mañana bajamos todos á tierra y enterramos el cadáver á eso de las seis. El sepulcro está cerca de un punto señalado desembarcadero en los mapas franceses, de un lado al punto mas saliente del puerto Astrolabio, y del otro al punto mas elevado del cabo Prieto, en la isla Isabela. Sobre una de las piedras del sepulcro se ha grabado este epitafio:

Aquí descansan los restos mortales de Juan Bautista Epalle, obispo de Sion, vicario apostólico de Malanesia y Micronesia.

Mr. Juan Bautista Epalle, obispo de Sion, habia nacido en Marthes (Loira), obispado de Lion. Habiendo entrado de jóven en la sociedad de los padres Maristas que se consagran á la evangelizacion de los salvajes de la Australia, fue por muchos años el compañero de Mr. Pompallier, obispo de Maronea, residente en la Nueva Zelanda. Vuelto á Europa en 1844 para reclamar socorros para aquellas misiones menesterosas, pasó á Roma, en donde fue consagrado obispo de Sion *in partibus*, y encargado de predicar la fe en las islas de la Malanesia y la Micronesia: fácilmente se comprende que para semejante obispado la mitra es una corona de espinas.

Mr. Epalle volvió á Francia antes de salir para su nueva mision. Era un hombre jóven aun, pues tenia como unos 35 años, de una dulzura y amenidad iguales á su celo. Por lo demas no se hacia ninguna ilusion sobre la suerte que le aguardaba en aquellos parajes inhospitalarios, poblados de canibales, y en donde no se puede plantar la fe y la civilizacion sino con la sangre de los primeros misioneros. Francamente lo decia él, y al despedirse de sus amigos de Francia les anunciaba la noticia de su próxima muerte. ¡Quiera el cielo que la sangre de un santo obispo sea una semilla de vida para estos pobres pueblos sepultados en las tinieblas, diezmados por la miseria, las guerras y la antropofagia!

AVISOS.

LA PREVISORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE MONTE PÍO, SUBSISTENCIAS Y SERVICIOS MILITARES.

Capital social 140.000,000 de reales, dividido en 70,000 acciones de á 2000 rs. vn.

Su domicilio Madrid.

Pago del 10 por 100 á los diez dias de adjudicadas las acciones, y sucesivamente un 5 por 100, mediando de un plazo á otro al menos 30 dias, cuando la junta de gobierno lo considere necesario.

Presidente protector.

S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Asís María.

Vicepresidente.

Excmo. Sr. general D. José de la Concha, y en sus ausencias ó enfermedades el vocal de la junta de gobierno á quien corresponda por orden de colocacion.

Junta de gobierno.

Excmo. Sr. general D. Santiago Mendez de Vigo.

Excmo. Sr. general D. Pedro Charon.

Excmo. Sr. general D. Ramon de la Rocha.

Excmo. Sr. D. José Joaquin de la Fuente, intendente general militar.

Sr. D. Antonio Jordá, comerciante y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Fagoaga, comerciante, propietario y director del Banco de San Fernando.

Sr. D. Mateo de Murga, comerciante y propietario.

Sr. D. Francisco de las Bárcenas, id. id.

Sr. D. Antonio Miranda, id. id.

Sr. brigadier D. Francisco Mata y Alós.

Sr. brigadier D. Luis Cervera.

Sr. coronel D. Ramon Dominguez.

Sr. coronel D. Mariano Perez de los Cobos.

Sr. coronel D. Ignacio Llaseta y Esteve.

Sr. intendente D. José Ignacio de Pomo.

Sr. coronel D. Francisco de la Rocha.

Direccion.

Excmo. Sr. D. Pedro Charon.

Excmo. Sr. D. José Joaquin de la Fuente.

Sr. D. Antonio Miranda.

Secretario general.

Sr. D. Francisco de la Rocha.

Abogado consultor.

Sr. D. Juan Bautista Marrugat.

1º Establecer una caja de monte pio para proporcionar pensiones de viudedades y horfandad á todas las clases del ejército y armada, así como á cualquier individuo de las demas del Estado, que como socio quiera disfrutar de este beneficio, facilitando tambien á las hijas de los que se inscriban los recursos necesarios para su mas decorosa colocacion por medio de dotes, y á los varones costearles la carrera que emprendan, en los términos que se marcan en las tablas respectivas.

2º Combinar los medios necesarios para organizar el servicio de bagajes y alojamientos que prestan los pueblos, á fin de aliviarlos en cuanto sea posible de estas cargas.

3º Auxiliar á los pueblos con los artículos necesarios para el suministro de las tropas en todas direcciones.

4º Arreglar por medio de convenios oportunos con los cuerpos, y mediante las agencias de la sociedad, los auxilios parciales que puedan necesitar los destacamentos y partidas sueltas.

5º Establecer una caja general de giros y descuentos para los cuerpos, institutos y demas clases civiles y militares.

6º Proporcionar cantidades determinadas á los que se inscriban á fin de facilitarse sustituciones en el servicio militar.

7º Establecer una caja de ahorros combinada en términos que desde cualquiera punto del reino puedan imponerse hasta las cantidades mas pequeñas, haciendo extensivos sus beneficios á la clase de tropa.

Ademas de los objetos anteriores, emprenderá la sociedad cualquiera otra especulacion que á juicio de la junta directiva y de gobierno se crea beneficiosa á los intereses de la misma.

Ultimamente, la sociedad se ocupará en general de mediar entre el ejército y los pueblos, para que al paso que aquel no carezca de la asistencia que le es debida bajo todos conceptos, estos no sufran mas peso ni gravamen que el que les corresponde por las cargas comunes del Estado.

Los fundadores, para dar una idea de su pensamiento, tendrían que ser demasiado difusos aun no haciendo mas que ligeras indicaciones; pero no pueden dejar de manifestar que todos los ramos de la sociedad seran regidos por reglamentos particulares, de los que se dará oportuno conocimiento, empezando por ahora la emision de acciones, las cuales deberán solicitarse en la forma siguiente:

Señores directores de la sociedad la Previsora. D. N..... desea interesarse en la expresada sociedad por tantas acciones que pide se le adjudiquen, obligándose á aceptar aquel número ó cualquiera otro menor que se le señale, y realizar el pago correspondiente tan pronto como así se le prevenga. Fecha y firma entera.

Residencia en número cuarto (derecha ó izquierda).

Nota. Interin que las oficinas de la sociedad quedan definitivamente constituidas, se admiten los pedidos de acciones desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde todos los dias en la calle de la Victoria, núm. 4, cuarto segundo de la izquierda.

En el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL se vende á 1 rs. el *Reglamento general para el gobierno y régimen facultativo del cuerpo de sanidad militar del ejército*, publicado en virtud de Real decreto de 7 de Setiembre último.

Tambien se venden al mismo precio las *Instrucciones generales sobre orden y método de enseñanza en las facultades médicas del reino*, mandadas observar por Real orden de 16 del propio mes.

En dicho despacho se hallan de venta los siguientes libros de texto para varias asignaturas:

La Iliada de Homero, traducida del griego al castellano por D. José Gomez Hermosilla: tres tomos en 4º á 75 rs. en rústica y 87 en pasta.

Estudios prácticos de administracion, por D. Francisco Agustin Silvela: un tomo en 4º á 24 rs. en rústica.

Tratado de topografía y agrimensura, por D. Mariano Carrillo de Albornoz: un tomo en 4º con un cuaderno de láminas por separado á 40 rs. en rústica.

Elementos del cálculo diferencial y del cálculo integral, por Bouchardat, traducidos por D. Gerónimo del Campo: un tomo en 4º á 50 rs. en rústica.

Teoría mecánica de las construcciones para los estudios de la academia especial de ingenieros, por D. Celestino del Piélagos: un tomo en 4º á 46 rs. en rústica y 51 en pasta.

Introduccion al estudio de la arquitectura hidráulica para el uso de la academia especial de ingenieros: un tomo en 4º á 28 reales en rústica.

Manual de física de Mr. Bailly, traducido por D. José Acosta: un tomo en 4º con láminas á 17 rs. en rústica y 22 en pasta.

La orictognosia, escrita en alemán por D. Juan Federico Guillermo Widemann, traducida por D. Christiano Herrgen: dos tomos en 4º á 32 rs. en pasta.

Lecciones de mineralogía, redactadas para ayuda de los alumnos que cursan la cátedra de esta asignatura en el museo de Ciencias naturales de esta corte, por D. Antonio María de Cisneros y Lanuza: dos tomos en 4º á 40 rs. en rústica.

Práctica botánica del caballero Carlos Linceo: nueve tomos en 4º á 220 rs. en pasta.

Gramática alemana, por D. Julio Kuhn: un tomo en 4º á 22 rs. en rústica.

Gramática inglesa, por Fr. Tomas Connelly: un tomo en 8º á 12 rs. en pasta.

Gramática hebrea, por D. Salvador Verneda y Vila: un tomo en 4º á 17 rs. en pasta.

Gramática italiana, por D. Pedro Tomasi: un tomo en 4º á 15 rs. en pasta.

Gramática griega, por D. José María Roman: un tomo en 8º á 14 rs. en rústica y 18 en pasta.

Tabla de Cebes ó paráfrasis árabe, traducida por D. Pablo Lozano y Casela: contiene el texto en castellano y en árabe: un tomo en 4º mayor á 28 rs. en pasta.

Diccionario de la lengua española é inglesa, por Fr. Tomas Connelly: dos tomos en folio á 95 rs. en pasta.

Diccionario de la lengua inglesa y española, por el mismo: dos tomos en folio á 95 rs. en pasta.

Curso completo de botánica, por Cabanilles: dos tomos en 4º á 30 rs. en rústica y 34 en pasta.

Telémaco en frances con láminas: un tomo en 8º á 14 rs. en pasta.

Tratado elemental de matemáticas, por S. F. Lacroix, traducido por D. José Rebollo y Morales: cuatro tomos en 4º á 76 reales en rústica y 92 en pasta.

Tomos sueltos: 1º y 2º, cada uno á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Tomo 3º á 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Tomo 4º á 24 rs. en rústica y 28 en pasta.

Tratado de mecánica, por Poisson, traducido por D. Gerónimo del Campo: dos tomos en 4º á 62 rs. en rústica y 70 en holandesa.

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla: dos tomos en 4º á 40 rs. en rústica y 48 en pasta.

Gramática general, por el mismo: un tomo en 8º á 14 rs. en pasta.

El Amigo de los niños, traducido por D. Juan de Escoiquiz: un tomo en 8º á 4 rs. en holandesa.

Tratado de las obligaciones del hombre, por D. Juan de Escoiquiz: un tomo en 8º á 5 rs. en carton.

Libro segundo de los niños: un tomo en 8º á 2 rs. en carton.

Cartilla ó silabario, á 16 mrs. en carton.

Compendio histórico de la religion, por D. José Pinton: dos tomos en 8º á 14 rs. en pasta.

Extracto de dicho compendio, por el mismo: un tomo en 8º á 5 rs. en pasta.

En el mismo despacho se venden las siguientes disposiciones gubernativas y reglamentarias sobre instruccion pública y otras materias.

Plan de estudios: un cuaderno en 4º á 6 rs. en rústica.

Reglamento para su ejecucion: id. id. á 7 rs. en rústica.

Programas de filosofia: id. id. á 8 rs. en rústica.

Instrucciones generales para la organizacion y gobierno de las clínicas en las facultades médicas del reino: un cuaderno en 4º á 4 rs. en rústica.

Coleccion de Reales órdenes, decretos y reglamentos de instruccion primaria: un cuaderno en 4º á 8 rs. en rústica.

Real decreto, órdenes y reglamento para la organizacion y régimen de la escuela de nobles artes de la academia de San Fernando: un cuaderno en 4º á 5 rs. en rústica.

Estatutos de la Real academia de nobles artes de San Fernando, decretados por S. M. en 1º de Abril de 1846: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Leyes de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, publicadas en 8 de Enero de 1845: un cuaderno en 4º á 4 rs. en rústica.

Reglamento para la ejecucion de dicha ley: un cuaderno en 4º á 6 rs. en rústica.

Reglamentos de los juzgados de primera instancia, publicados en 1º de Mayo de 1844: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Ley de libertad de imprenta, publicada en 10 de Abril de 1844: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Ley de organizacion y atribuciones del Consejo Real y Real decreto de 22 de Setiembre de 1845: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Leyes de organizacion y atribuciones de los consejos provinciales y para el gobierno de las provincias: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Reglamento sobre el modo de proceder los consejos provinciales en los negocios contenciosos de la administracion: un cuaderno en 4º á 2 rs. en rústica.

Real decreto de 6 de Julio de 1845 en que se determinan las disposiciones generales para el arreglo y servicio del ramo de montes: un cuaderno en 4º á 5 rs. en rústica.

Ordenanzas generales de montes publicadas en el año de 1833, vigentes en el dia: un cuaderno en 4º á 8 rs. en rústica.

Ordenanza general de los presidios del reino, publicada en 1834: un cuaderno en 4º á 8 rs. en rústica.

Constitucion de la monarquía española de 1845: un cuaderno en 8º á 21 cuartos en rústica, á 3 rs. en papel mas fino y 5 rs. en pasta.

Idem de 1812 á 3 rs. en rústica.

Ley electoral para el nombramiento de Diputados á Córtes, publicada en 18 de Marzo de 1846: un cuaderno en 8º á 2 reales en rústica.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Gaspar Diaz Zafra, intendente subdelegado interino de Rentas de la provincia de Valladolid &c.

Emplazo á D. Agustin Fernandez Barrera y D. Joaquin María Sanguino, para que á termino de 30 dias comparezcan personalmente en el juzgado de mi cargo á estar á derecho por la causa pendiente sobre falsificacion de créditos contra el Estado, suplantacion y sustraccion de correspondencia oficial; apercibidos de que no haciéndolo serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 27 de Setiembre de 1846.—Gaspar Diaz Zafra.— Por acuerdo de S. S., Antonio Santos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1º Brillante sinfonia.
2º El drama nuevo de costumbres, en tres actos y en verso, original de D. Tomas Rodriguez Rubí, titulado

FORTUNA CONTRA FORTUNA.

3º Sinfonia bailable del maestro Mercadante.
4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL TONTO ALCALDE DISCRETO.

CRUZ. A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonia. Seguirá el melo-mimo-drama-cómico-pantomímico-burlesco, en tres actos, titulado

TODO LO VENGE AMOR

6

LA PATA DE CABRA.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.